



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**AUTORIZA CIRCULACION DE
VEHICULOS DAEM**

DECRETO N° 4.164..

QUILLON, 04 OCT 2019

VISTOS:

- 1.- Lo informado por el Coordinador de Deportes del DAEM, respecto de actividades deportivas a desarrollarse el fin de semana.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1791, de fecha 09 de mayo de 2018, que designa subrogancia de alcalde y direcciones que indica.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.838 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2019
- 4.- El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974 del Ministerio del Interior, en concordancia con la Ley N° 18695, artículo 63, letra ñ).
- 5.- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y, las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE la circulación de los vehículos municipales, destinados al área de Educación, fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes al DAEM, en la forma que se indica:

VEHÍCULO	PLACA PATENTE	CONDUCTOR/ RUT	CONCEPTO	FECHA Y HORARIO
BUS	KLTB-56	9729521-2	Traslado de alumnos a la Intendencia de Chillán para tomar bus de IND y viajar a la final Nacional de atletismo en Santiago.	Domingo 06/10/2019

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**Vladimir Peña Mahuzier
ALCALDE (S)**

UZG/ACHP

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Personal DAEM